



**AVISO NÚM. 2021-084
(16 DE JUNIO DE 2021)**

A LA COMUNIDAD EN GENERAL

El Tribunal Administrativo de Casanare en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del quince (15) de junio de 2021 proferido por la magistrada AURA PATRICIA LARA OJEDA, informa A LA COMUNIDAD EN GENERAL que dentro del medio de control radicado bajo el número 85001-2333-000-2021-00138-00, Se ADMITE medio de control inmediato de legalidad del decreto 088 del 19 de mayo de 2021 expedido por el alcalde del municipio de Yopal, "Por el cual el alcalde del municipio de Yopal decretó el toque de queda para la prevención del riesgo de contagio de covid-19 en su jurisdicción desde el 19 hasta el 25 de mayo de 2021, con las excepciones allí indicadas; reglamenta el servicio a domicilio y el sistema de pico y cédula; señala las actividades que no se encuentran permitidas y dispone que de conformidad con el Decreto 206 de 2021, se solicitará al Ministerio del Interior la autorización para la realización de eventos y planes pilotos.

LINK DE ACCESO: 85001-2333-000-2021-00138-00

En consecuencia, cualquier interesado podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado bajo el núm. 85001-2333-000-2021-00138-00, la que podrá hacerse por medios electrónicos (art. 186 CPACA), considerado además el actual estado de cosas del país y la jurisdicción, por conducto del buzón institucional sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co. Término: 10 días.

GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria general

Firmado Por:

**GINA HELENIET RIVERA PEÑA
SECRETARIO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL DE LA CIUDAD DE
YOPAL-CASANARE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

852b0e2cea880f62117552ef9bb7b53da882698fdd3b97183e53ad6e3beb7bca

Documento generado en 16/06/2021 11:25:31 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**